



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0287/2017
Ciudad de México, a 20 de abril de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ASESORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN, S.C.

Robert Schumann No. 5284
La Estancia, C.P. 45030
Zapopan, Jalisco.
Tels. 01 (331) 077 8502 y 01 (331) 189 4300
Correo: jfrancisco_asg@hotmail.com y contacto@grupoasg.com

PRESENTE

En referencia a su solicitud de Autorización como Tercero para evaluar la conformidad de la *Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-ASEA-2016, Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de las instalaciones terrestres de Almacenamiento de Petrolíferos, excepto para Gas Licuado de Petróleo*, de fecha 3 de abril de 2017 y recibida en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**AGENCIA**), en esa misma fecha, hago de su conocimiento lo siguiente:

Al respecto, esta Dirección General de Gestión de Operación Integral, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción VIII, 4 fracción XX, 18 fracciones III, XVIII y XX y 30 fracción VI, del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, 23 de las *Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Autorización, Aprobación y Evaluación del Desempeño de Terceros en Materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos* y una vez cumplidos los requisitos establecidos en la *Convocatoria para obtener la Autorización como Tercero Especialista para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-ASEA-2016, Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de las instalaciones terrestres de Almacenamiento de Petrolíferos, excepto para Gas Licuado de Petróleo* y en el trámite con homoclave ASEA-00-045 Autorización como Tercero en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, otorga la **AUTORIZACIÓN** a favor de:

ASESORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN, S.C.

como

TERCERO AUTORIZADO

Con Registro No.

TE-NE-003-12/17

Página 1 de 2

Handwritten signature and initials in purple ink.